



**SEÑOR USUARIO**

**TEMA: CERTIFICACIÓN MEDICA AERONAUTICA (CMA).**

Se informa a los usuarios que para tramitar su CERTIFICACION MEDICA AERONÁUTICA (CMA), lo deberá realizar únicamente a través del CASILLERO AERONAUTICO DIGITAL (CAD), aprobado por RESOLUCIÓN ANAC N° 376/2014, de fecha 5 de junio de 2014. Para iniciar el proceso de obtención de una Certificación Médica Aeronáutica (CMA) se deberá ingresar al [Casillero Aeronáutico Digital \(CAD\)](#) del sitio oficial ANAC, donde deberá autor registrarse como usuario aeronáutico.

Una vez que el interesado obtenga su usuario y contraseña deberá ingresar en el CAD para comenzar el proceso de la CMA propiamente dicho. La declaración jurada se debe hacer on line, y se deberá seleccionar el CMAE o AME al que desee concurrir para la realización de su CMA. La selección de CMAE o AME no significa que se le otorgue automáticamente un turno, para ello debe comunicarse [telefónicamente con los mismos](#) y solicitarlo. Por último, deberá abonar [el arancel correspondiente](#).

Ante cualquier duda podrá consultar por vía electrónica o telefónica a los centros de ayuda creados a tal fin y que se publican en el video explicativo.

[Ver video instructivo para solicitar una CMA a través del CAD](#)

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,**

**“POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA”**

**DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL**

**Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - [dlp@anac.gov.ar](mailto:dlp@anac.gov.ar) - Tel. 5411-5941-3133/4**

**REPUBLICA ARGENTINA**